Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación a los Procesos de Recepción, Ejercicio y Comprobación de los Recursos de la Cuota Social REPSS Colima 2016
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	4 de Diciembre de 2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	13 de marzo de 2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre:	Mtro. Eduardo Rosales Ochoa
Unidad administrativa:	Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa de Recepción, Ejercicio y Comprobación de los Recursos de la Cuota Social que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	 Conocer los factores que sustentan la implementación del programa con énfasis en su dinámica de operación. Realizar un análisis sistémico de la gestión operativa del Programa en cada una de las áreas que integran el mecanismo de coordinación que se realiza dentro de sus procesos. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos a fin de encontrar las áreas de oportunidad en la operación del programa para contribuir al mejoramiento de la gestión elaborando recomendaciones cuya

aplicación sea viable. (material, técnica y normativamente). Para alcanzar los objetivos planteados, TECSO utilizó el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de procesos diseñado por CONEVAL en un cuestionario (y anexos) para recolectar la información de los cinco rubros ya mencionados. La presente evaluación de procesos está elaborada con base en la quía desarrollada por el CONEVAL, y adaptada por TECSO para tener mayor precisión en los resultados. La perspectiva de análisis del Programa TECSO ubica el ámbito de la Evaluación de Procesos en el modelo general establecido por los (TdR), que brindan un ejercicio de la ejecución del programa y explica la alineación coherente con los objetivos de política pública, en los diferentes niveles de gobierno (desde el Estatal hasta el Federal), lo cual se 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: evalúa en términos de cumplimiento de la normatividad vigente en Leyes, Lineamientos, reglamentos, etc. Así como en la coherencia técnica con la que se plantee la resolución de los instrumentos de asignación, planeación, ejercicio y comprobación de ejecución del programa. Así es como la evaluación de procesos se convierte en un ejercicio integral mediante el cual se intenta potenciar la mejora del programa en términos de eficacia y eficiencia social. importante reconocer que hay un balance preciso en los TdR del CONEVAL en los dos ámbitos que se evalúan. Asimismo, se hizo el análisis de gabinete que consistió en el acopio, organización, la sistematización y la valoración de la información contenida páginas oficiales, además la comunicación y elementos que

entregaron de los registros administrativos y el análisis de la lógica y congruencia en el diseño de cada subproceso que existe dentro del programa, su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

Se identificaron en los diagramas de flujo cada uno de los procedimientos que se lleva a cabo en forma normativa y operativa; estos se reconocerán por el color en el que se identificó su actividad, o control de flujograma de la siguiente manera:

Color azul. - Actividades que se identificaron en esta evaluación por ejecutarse por parte del personal de REPSS por las evidencias entregadas y están dentro de la norma aplicada.

Color anaranjado. – Actividades realizadas necesarias para el flujo del proceso; pero no están incorporadas formalmente en el procedimiento y, por último;

Color rojo. - Actividades que se encontraron en forma normativa solamente, es decir que existen estas actividades en la normativa, pero no están identificados en el procedimiento del REPPS.

Facilitando así, el reconocimiento de cada una de las etapas de los modelos en cada diagrama, los cuales dan pautas de mejora en cada proceso y aspectos en los que se dan omisiones del marco normativo, o de implementación, así como cuellos de botella del flujo de actividades, de los que se derivaron hallazgos, y mejora continua en cada uno de estos procesos.

También se llevó a cabo un taller los días 23 de marzo y 11 de abril del 2018, con

los responsables del programa, donde se revisaron los procedimientos con las aportaciones de los funcionarios en dicho taller se revisaron y analizaron los procesos y los participantes contribuyeron con el análisis de FODA. Con las distintas técnicas tanto de gabinete como en campo, obtuvieron los resultados de esta evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

De acuerdo con los Términos de Referencia de la evaluación de procesos, se define como un estudio de carácter cualitativo, por lo cual, para su desarrollo involucra el estudio de la operación del programa mediante el análisis de gabinete, el análisis de las estadísticas suministradas dependencia y estadísticas oficiales públicas; además de entrevistas con informantes clave. Los términos de referencia fueron tomados de CONEVAL, sin embargo fueron rediseñados y acoplados para poder desarrollar con eficiencia y eficacia la evaluación por parte de TECSO.

De igual forma, dentro del análisis de gabinete se tomó en cuenta la revisión del contexto en el que el programa se ejecuta, así como el análisis del marco normativo que lo rige, por lo tanto se consideran temas, como: normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación (ROP), lineamientos, etc.), el diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender. diagnóstico y estudios del marco contextual en el que opera el programa así como la MIR, sistemas de información y las evaluaciones del programa, entre otras.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de		
la evaluación:		
	zas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	
(FODA), de acuerdo con los temas del progr	rama, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	 Se cuenta con un marco normativo perfectamente definido desde su decreto de creación como OPD al REPSS de Colima, Se cuenta con una Estructura operativa sólida en el REPSS, ya que se desarrollan los subprocesos, dentro de la normativa que se tiene para el ejercicio de sus funciones. En los subprocesos del ejercicio, comprobación del gasto se constató que existen los controles ya estipulados por parte del REPSS Se tiene un avance considerable en el proceso de rendición de cuentas, ya que existe información que a 	
	pesar de no estar obligada a publicarse, se tiene acceso.	
2.2.2 Oportunidades:	 Automatización del sistema de registro de la información financiera. 	
2.2.3 Debilidades:	 Dentro del subproceso de planeación y ejercicio del recurso de Cuota Social, se tiene que los sistemas entre el REPSS y la SESA, no hay una vinculación clara en cuanto al subproceso de registro. Dentro del proceso de ejercicio y control de la Nómina se presenta una desarticulación entre el REPSS y la SESA, generando inconsistencias. Se carece de una oportuna planeación de necesidades en el proceso de adquisición de los insumos de los Servicios de Salud se genera un cuello de botella y la parte administrativa del personal del REPSS. No están incluidos en la firma como testigos de todos los contratos de servicios o insumos pagados Al ser un programa presupuestario, no se cuenta con una MIR específica ni se identifica en algún nivel de la MIR estatal 2016 	
2.2.4 Amenazas:	 Dado que la cuota social está en función de los afiliados, la tendencia 	

es un factor de riesgo que puede poner en riesgo el ingreso.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Esta evaluación contempla el ejercicio de 2016, aunque cabe aclarar que el 10 de Diciembre del mismo ejercicio, existió la creación de un nuevo decreto organismo público descentralizado REPSS del Estado de Colima y su expedición del reglamento interior, el cual realiza la homologación de la denominación de diversas áreas administrativas, dado que los términos que se encontraba previstos en el Reglamento Interior del OPD Régimen Estatal De Protección Social en Salud. Así, las modificaciones regulatorias que derivaron en la descentralización del REPSS, implicó la realización de actividades que no estaban contempladas y que ahora se encuentran reconocidas y reguladas por distintas normas y lineamientos. Por tal motivo, se recomienda la actualización de los propios instrumentos de organización manuales y reglamentos, entre otros. Estos definirán las actividades y los actores responsables de llevarlas a cabo.

Por todo lo anterior, se prevé que exista un alto grado de dependencia del Seguro Popular con Los Servicios de Salud; en la planeación de necesidades a cubrir con el ejercicio del recurso de Cuota Social, aunque ya se tiene prestablecidos las obligaciones de cada uno en el decreto, es importante recomendar el formalizar compromisos con los responsables de los procesos de planeación y ejercicio de los recursos.

Esta formalización es de imperante necesidad, ya que sienta las bases de control para la definición de los procesos que tiene SESA y el REPSS, a fin de delimitar las responsabilidades de cada uno y que estos se vean plasmados en el manual para que exista una vinculación estrecha entre la normativa y su ejecución. Aunado a ello,

consolidar los modelos de procesos en cada una de sus etapas para la formalización de los procedimientos mediante la actualización y difusión de los manuales.

Por otra parte, se tiene un avance considerable en el proceso de rendición de cuentas, ya que existe información que a pesar de no estar obligada a publicarse, se tiene acceso, por lo que mantener dicha accesibilidad en todos los elementos incluyendo los informes financieros.

Parte importante de la información financiera establecida por la ley son los indicadores, y el programa no cuenta con una MIR específica, por lo que se recomienda establecer un marco lógico integral del REPSS, donde éste programa pueda ser un componente del mismo, desarrollado bajo la Metodología del Marco Lógico. Con la finalidad de que se cuenten con indicadores a nivel estatal sobre el avance que se tiene en materia de Cuota social.

Dentro de los cuellos de botella identificados se tiene que se carece de una oportuna planeación de necesidades en el proceso de adquisición de los insumos de los Servicios de Salud, ante ello, se recomienda la formalización del "Programa Anual de Adquisiciones" como lo señala el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 16 equivalente en la Ley local. Lo que le facilitará cumplir con los compromisos en tiempo y forma.

Finalmente, queda la limitación que se tiene mediante el establecimiento de las metas de afiliación (Factor fundamental para la asignación de la cuota social) que puede poner en riesgo el ingreso por este concepto, por lo que queda acordar con el Comisión Nacional de Protección Social en Salud una meta mayor que corresponda con el crecimiento de la población abierta y, con ello se logre un ingreso para la

atención de las necesidades de salud de los colimenses.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

- 1. Mantener estrecha vinculación con los ordenamientos emitidos, con la finalidad de responder a la normativa correspondiente. Y que estos se vean plasmados en el manual para que exista una vinculación estrecha entre la normativa y su ejecución.
- 2. Mantener la estructura operativa, para que se desarrollen los subprocesos conforme a la normativa.
- 3. Consolidar los modelos de procesos en cada una de sus etapas para la formalización de los procedimientos mediante la actualización y difusión de los manuales.
- 4. Mantener la accesibilidad, actualizando y levantando lo más pronto posible el estado de construcción de la página los informes financieros.
- 5. Se recomienda que se integre en forma automática a partir del presupuesto, registrando el compromiso, devengo y pago del gasto, conforme lo señala la normativa, dicho sistema deberá considerar los casos cuando el proceso de adquisición no se pueda concluir o tenga validaciones.
- 6. Se recomienda actualizar el proceso propio para el control, timbrado y manejo de la nómina pagada con recurso del REPPS, ello implica gestionar con el SESA el ajuste al acuerdo de Coordinación.
- 7. Se recomienda la gestión con las dependencias correspondientes para la formalización del "Programa Anual de Adquisiciones" como lo señala el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 16 equivalente en la Ley local. Lo que le facilitará cumplir con los compromisos en tiempo y forma. No obstante, que puedan ocurrir desfases con la ejecución, estos se pueden justificar, por lo que el "PAA" debe gestionarse para dar cumpliento al mandato legal.
- 8. Llevar a cabo las diligencias correspondientes para que se nos incluyan los testigos en los contratos.
- 9. Se recomienda establecer un marco lógico integral del REPSS, donde este programa pueda ser un componente del mismo, desarrollado bajo la Metodología del Marco Lógico, donde el proceso de cuota social sea un componente, esto es factible si el Seguro Popular de ve manera integral.
- 10. Se recomienda gestionar con la Secretaría de Planeación y Finanzas la vinculación de dicho sistema y así establecer un sistema integral automatizado.

11. Se recomienda acordar con el Comisión Nacional de Protección Social en Salud una meta mayor que corresponda con el crecimiento de la población abierta y, con ello se logre un ingreso para la atención de las necesidades de salud o incluso se incremente el ingreso. Si por alguna circunstancia se ve poco factible, se deberá realizar un estudio para determinar las causas del por qué la población abierta no está reafiliandose, ya que los datos muestran una subcobertura de dicha población.

4. DATOS DE LA INS TANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la	
evaluación	Víctor Manuel Fajardo Correa
4.2 Cargo	Director General
4.3 Institución a la que pertenece	Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO)
4.4 Principales colaboradores	Nancy Paola Hernández Clavijo
4.5 Correo electrónico del coordinador de	
la evaluación	Victor.fajardo@tecso.org.mx
	5554404180
4.6 Teléfono (con clave lada)	5555385077

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) P ROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)	Procesos de Recepción, Ejercicio y Comprobación de los Recursos de la Cuota Social REPSS Colima 2016
5.2 Siglas5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los)	programa(s)
Poder Ejecutivo _X Poder Legislativo Po	der Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)	
Federal Estatal Local 5.6 Nombre de la(s) unidad(es)	
administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es)	
administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	
Unidad administrativa:	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN		
6.1 Tipo de contratación		
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública		
Nacional_X 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro (Señalar)		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de		
Administración y Gestión Pública.		
6.3 Costo total de la evaluación	\$ 180,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento	Recurso Propio	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación

http://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/Evaluacion/Evaluacion2016/EP_SegPopu_CuotaSocial2016.pdf

7.2 Difusión en internet del formato http://www.col.gob.mx/finanzas/contenido/MzlyMTc=